



TRIBUNAL DE SERVICIO CIVIL
UNIDAD DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO

TABLA DE PLAZOS DE CONSERVACIÓN DOCUMENTAL

En la Ciudad de San Salvador, a las ocho horas del día uno del mes de julio del dos mil veinte, se informa a la ciudadanía, que según Lineamiento N° 1 art. 9, para la creación del Sistema Institucional de Gestión Documental y Archivos, emitido por el Instituto de Acceso a la Información Pública, establece que el Sistema Institucional de Gestión Documental y Archivos deberá operar mediante la creación y utilización de instrumentos archivísticos para asegurar la organización documental y consulta, entre los cuales se menciona la Tabla de Plazos de Conservación Documental.-

En ese contexto, el Tribunal de Servicio Civil, mediante el conocimiento adquirido en las capacitaciones dadas por el Instituto de Acceso a la Información pública, se encuentra en el proceso para la aplicación de los lineamientos conforme a lo requerido y así poder establecer la **TABLA DE PLAZO DE CONSERVACIÓN DOCUMENTAL**, al finalizar el proceso, se hará la publicación a través del Portal de Transparencia de la Institución. -

No habiendo más que hacer constar, firmo y sello la declaratoria de inexistencia, y a efecto de informar sobre tal circunstancia, se hace del conocimiento público por la presente acta. -


Kenny Antonia Guillen Guillen

Oficial de Gestión Documental y Archivo Ad-honorem

